



27

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 7.100/03.-

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.- S/ Anteproyecto de Ley de Contratos y Reserva de vacante de planta permanente.-

DICTAMEN Nº 1464/03.-

Sra. Ministro de Bienestar Social:

En atención a lo solicitado a fs. 26 y teniendo en cuenta los antecedentes incorporados, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al Mensaje y Proyecto de Ley glosados a fs. 22/24.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser suscripta por las autoridades correspondientes para su posterior elevación a la Cámara de Diputados de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-



09 OCT 2003

[Firma]
DR. PABLO LUIS LANGRICH
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa